



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia Q., Diciembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

Transcurrido el término de publicación en el Registro Nacional de emplazados, a los acreedores interesados en hacer parte de éste juicio de LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL, promovido por el señor JULIO CESAR BETANCUR GONZALEZ, en contra de la señora FLOR MARIA BETANCUR GOMEZ, de conformidad con de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventario y avalúos, y para tal efecto se señala el día veintiocho (28) del mes abril del año dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00A.M.), siendo esta fecha la más próxima en la agenda del despacho.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**51e9612fa35c89bc97e0e2b4391daa3e58ba29b59b5dd0a9e4a12
68b2dc8fc26**

Documento generado en 17/12/2020 01:37:07 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**